

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****PARLA**

## PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, con fecha 13 de enero de 2023, ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Primero.—Nombrar funcionarios/as de carrera DEL EN LA categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla, por turno libre con efectos de la toma de posesión a:

- D. Héctor Raúl Cabezas García.
- D. Mario Nadal Llorente.
- Dña. Cintia Benito Recio.
- D. Sergio Agudéz Calvo.
- Dña. María Jumela Pérez.
- D. Guillermo Antonio Martínez Ochoa.
- D. Sergio Benítez Esquinas.
- D. Kevin Alcón Torrens.
- D. Raúl Nadal Llorente.
- D. Miguel García Lacave.
- D. José López Guerrero.
- D. Carlos Cano Castellanos.
- D. Diego Martínez Díez.
- D. José Antonio Jiménez Saavedra.
- D. Alberto Martín Peña.
- D. Svetoslav Asenov Petrov.
- D. Alejandro Sánchez Miguel.
- Dña. Pilar Moreno Martínez.
- D. Javier Guillén López.

Segundo.—La toma de posesión de los/las policías se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de los nombramientos como funcionarios/as en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo establecido no accederán a la categoría de Policía, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Parla, a 17 de enero de 2023.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/815/23)

